



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/143/2026, de 16 de febrero, por la que en ejecución de sentencia se modifica la Orden EDU/664/2024, de 27 de junio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocados por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre.

Mediante la Orden EDU/664/2024, de 27 de junio, se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocados por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre.

La sentencia 20/2025, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo contencioso administrativo, sede de Valladolid, declarada firme el 28 de enero de 2026, dictada en el procedimiento ordinario 154/2024, estima la demanda contra la Resolución de 21 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, reconociendo a Dª. Claudia García Gutiérrez una valoración de 0,5 puntos en el apartado 2.4.b) del baremo en la fase de concurso y una puntuación global de 7,0669 puntos para el ingreso en la especialidad de física y química del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, convocado por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre.

Por Resolución de 12 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la sección tercera de Sala de lo contencioso-administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el procedimiento ordinario 154/2024, resolviendo reconocer el derecho a Dª. Claudia García Gutiérrez de una valoración de 0,5 puntos sumados a los 2,5 ya reconocidos en el apartado 2.4.b), haciendo un total de 3 puntos en dicho apartado del baremo en la fase de concurso previamente señalada, rectificando por lo tanto su nota final del concurso, y pasando de 6,8669 a 7,0669 dentro del procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal convocado por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, para cuyo cumplimiento deberán realizarse los trámites oportunos.



D.^a Claudia García Gutiérrez, obtiene una puntuación global de 7,0669 puntos, por lo que es preciso modificar la mencionada Orden EDU/664/2024, de 27 de junio, para reordenar a determinados aspirantes que han sido declarados aptos en la fase de prácticas.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Modificación de la Orden EDU/664/2024, de 27 de junio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocados por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre.

Se modifica el Anexo I de la Orden EDU/664/2024, de 27 de junio, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocados por Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, reordenando en la especialidad de Física y Química (0590-007) a D.^a. Claudia García Gutiérrez, con DNI ***1300**, puntuación global 7,0669 puntos, situándose entre D.^a. Elsa Hernando Santa Cruz, con DNI ***9430** y puntuación global 7,0753 puntos y D.^a. María Jesús Santos Hernández, con DNI ***6397** y puntuación global 7,0439 puntos.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10.1 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrán interponer recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de febrero de 2026.

*La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS*